

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3446 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Necesario n.º 356/2010-A, seguido contra la deudora ROVISAL BALEAR DE CONSTRUCCIONS, S.L., CIF B57419848, en los que, por resolución de fecha 19 de enero de 2016 se ha acordado:

- 1.- Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004093-1